

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2021-3899 *Información pública de solicitud de autorización para la corta de árboles en el cauce del río Ebro, arroyo Mardancho, paraje La Vega (polígono 207, parcela 104), en Villanueva de la Nía. Término municipal de Valderredible. Expediente 2021-OC-197.*

Don Alfredo Estébanez García ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: ALFREDO ESTÉBANEZ GARCÍA.

Objeto: CORTA DE ÁRBOLES en 2,05 Ha, de las cuales 0,14 Ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: RÍO EBRO, ARROYO MARDANCHO.

Paraje: LA VEGA, POLÍGONO 207, PARCELA 104.

Municipio: VILLANUEVA DE LA NÍA - VALDERREDIBLE (CANTABRIA).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El comisario adjunto,

Javier Ignacio San Román Saldaña.

2021/3899